

MENDOZA, 19 AGO 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 21827/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 018/2016-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Interino, del Área 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE – con “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe de fs. 18 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 2082 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 2081 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 2085 y 2085 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 2087 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 2084, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Arq. Pablo Federico Ricardo BIANCHI PALOMARES presenta el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio** hasta el 08 de octubre de 2016.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 018/2016-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, del Área 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE – con “Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual” como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º BIANCHI PALOMARES, Pablo Federico Ricardo

2º SANCHEZ ABRAHAM, María Paula

3º CERUTTI ANTONIETTI, María Julia

4º IRIGOYEN, Santiago

5º MEDICO, Carina Marcela

6º BRIUGLIA, Rosana

7º PEROTTI, Ricardo Horacio

8º FERNANDEZ, Emanuel José

9º CASUCCI, Marcela María

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

**Resol. - CD N° 141 / 16**



1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Arq. Pablo Federico Ricardo BIANCHI PALOMARES
Documento Único:	D.N.I. 29.385.257
CUIL o CUIT	20-29385257-0
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	08-08-2016
Hasta el	31-12-2016 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2 9	
Especialidad:	0 0	ARQUITECTURA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Resol. - CD N° 141 / 16

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>201</b>	<b>ARQUITECTURA</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>ARQUITECTURA II – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 2085 y 2085 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 2087 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 141 / 16